MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución N° 1890/2014 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FASV IMPORT – EXPORT DE LA SEÑORA MARÍA DE FÁTIMA SARTORIO VANNI, CON R.U.C N° 696150-9 EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)", ID N° 266905.----------

Caaguazú, 19 de junio de 2014

VISTA: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 19 de junio de 2014, por la cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 para "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 para "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)" ID: 266905,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **FASV IMPORT – EXPORT DE LA SEÑORA MARÍA DE FÁTIMA SARTORIO VANNI CON RUC: 696150-9,** por el monto de **Gs. 614.476.800** (guaraníes seiscientos catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la empresa **FASV IMPORT – EXPORT DE LA SEÑORA MARÍA DE FÁTIMA SARTORIO VANNI CON R.U.C N° 696150-9,** por la suma total de **Gs. 614.476.800** (guaraníes seiscientos catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos), según el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)",** objeto del **Gasto 840-30-003**, según **ID N° 266905** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABOG. FABIO CESAR C. CACERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1483/2014.-

Caaguazú, 30 de junio de 2014.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE APROBACION DE LA ADJUDICACION Y LA HOMOLOGACION DEL CONTRATO CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICION DE ALMUERZO NATURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (FONACIDE), y,

CONSIDERANDO: Que, el **Art. 36º, inc. c)** de la **Ley Nº 3966/2010** "Orgánica Municipal", establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.- -

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.- - - - - - - - - - - - - - -

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) HOMOLOGAR el Contrato y **APROBAR** la adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 01/2.014 **"ADQUISICION DE ALMUERZO NATURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (FONACIDE);** ID. 266905, adjudicado por Resolución IMNº 1890/2014, a la Empresa FASV IMPORT – EXPORT, de la MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, con RUC Nº 696150-9.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -